

**CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE  
LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS**



**I LEGISLATURA**

**ACUERDO CCMX/II/CONFERENCIA/001/2019 DE LA CONFERENCIA PARA LA  
DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE SOMETE A  
CONSIDERACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO EL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS  
DÍAS 3, 8, 10 Y 15 DE OCTUBRE DE 2019**

Con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos del Congreso de la Ciudad de México aprueba el presente ACUERDO POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS DÍAS 3, 8, 10 Y 15 DE OCTUBRE DE 2019 bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

1. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad. □
2. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México la función legislativa se deposita en el Congreso de la ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma. □
3. Que el 17 de septiembre de 2018 quedo instalada la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México y la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México de la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México y de su Poder Legislativo. □
4. Que artículo 29 apartado E numeral 3, establece que el Congreso de la Ciudad contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno. □

CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE  
LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS



I LEGISLATURA

5. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica establece que la Junta es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas. □
6. Que el artículo 32, fracción XVI, establece que es facultad conjunta de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política la elaboración del Orden del Día de las sesiones.
7. Que el artículo 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece las atribuciones que a esta Junta corresponden, entre ellas, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.
8. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 52, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos se integra con la o el Presidente del Congreso y las y los integrantes de la Junta.
9. Que con fecha 10 de septiembre del año en curso, el Pleno del Congreso aprobó el Acuerdo CCMX/1/JUCOPO/31/2019 por el que se aprueban las comparecencias de las personas titulares de las Secretarías de Gobierno, Administración y Finanzas, Seguridad Ciudadana y la Procuraduría General de Justicia durante las sesiones ordinarias de los días 3, 8, 10 y 15 de octubre respectivamente.
10. Que debido a que las comparecencias se desarrollarán como parte del Orden del Día de la sesión correspondiente, se hace necesario establecer la agenda de los demás puntos a ser tratados en dichas sesiones, con la finalidad de brindar las condiciones adecuadas para los asuntos abordados durante las comparecencias así como para los demás puntos a ser desahogados durante las sesiones.
11. Que los puntos "Lista de Asistencia", "Lectura del Orden del Día" y "Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior" son puntos que obligatoriamente se deben incluir en el Orden del Día de toda sesión.
12. Que de igual forma es necesario incluir el punto de "Comunicados", pues su no desahogo implicaría una acumulación de consideración para las siguientes sesiones.
13. Que para garantizar el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales de este Congreso, es necesario el desahogo de las iniciativas que las y los legisladores y los grupos parlamentarios y la asociación parlamentaria consideren de mayor relevancia, así como los dictámenes que presenten las comisiones, los acuerdos que presente esta Junta.
14. Que sin menoscabo de su relevancia y dada la anticipación con la que se aprueba el presente acuerdo de manera que las y los legisladores puedan

**CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE  
LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS**



**I LEGISLATURA**

hacer una programación adecuada de los asuntos que deseen inscribir en el Orden del Día, es viable la no inclusión de los puntos de "Proposiciones", "Pronunciamientos" y "Efemérides" en las sesiones de los días 3, 8, 10 y 15 de octubre del año en curso.

15. Que para el desahogo del punto relacionado con la comparecencia de las y los servidores públicos, es conveniente que la misma se desahogue en el quinto punto del Orden del Día, para que se optimice el tiempo que permanecerá en el recinto y que posteriormente los demás puntos puedan ser desahogados con los tiempos que se requieran para su debido procesamiento.

Por lo anteriormente expuesto, este cuerpo colegiado suscribe el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** – El Orden del Día de las sesiones ordinarias a celebrarse los días 3, 8, 10 y 15 de octubre del año en curso deberá basarse en los siguientes puntos:

- a) Lista de Asistencia.
- b) Lectura del Orden del Día.
- c) Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- d) Comunicados.
- e) Comparecencia de la persona servidora pública correspondiente.
- f) Iniciativas.
- g) Dictámenes.
- h) Acuerdos.

**SEGUNDO.** - Comuníquese el presente Acuerdo al Pleno del Congreso de la Ciudad de México y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 23 días del mes de septiembre de 2019.



**Dip. Isabela Rosales Herrera**

**Presidenta de la Conferencia para la Dirección y Programación de los**

**CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE  
LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS**



**I LEGISLATURA**

**Trabajos Legislativos**

**POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**Dip. Mauricio Tabe Echartea**  
**Presidente de la**  
**Junta de Coordinación Política**

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

**Dip. Ricardo Ruiz Suárez**  
**Coordinador.**

**Dip. José Luis Rodríguez Díaz de**  
**León.**  
**Vicecoordinador**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**Dip. Mauricio Tabe Echartea.**  
**Coordinador.**

**Dip. Christian Damián Von Roehrich**  
**de la Isla.**  
**Vicecoordinador.**

**CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE  
LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS**



**I LEGISLATURA**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA**




Dip. Víctor Hugo Lobo Román.  
Coordinador.



Dip. Jorge Gavilfo Ambriz  
Vicecoordinador.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

Dip. Circe Camacho Bastida.  
Coordinadora.



Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya.  
Vicecoordinadora.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL**

Dip. Armando Tonatiuh González  
Case.  
Coordinador.



Dip. Miguel Ángel Salazar Martínez.  
Vicecoordinador.

**CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE  
LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS**



**I LEGISLATURA**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE  
MÉXICO**

**Dip. Alessandra Rojo de la Vega  
Piccolo.  
Coordinadora.**

**Dip. Teresa Ramos Arreola.  
Vicecoordinadora.**

**ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL**

**Dip. Fernando José Aboltiz Saro.  
Coordinador**

**Dip. Miguel Ángel Álvarez Melo.  
Vicecoordinador.**

**CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS  
TRABAJOS LEGISLATIVOS**

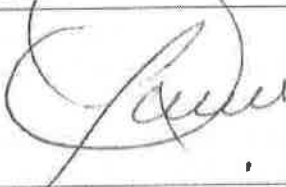
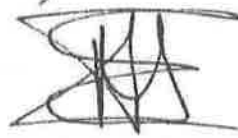
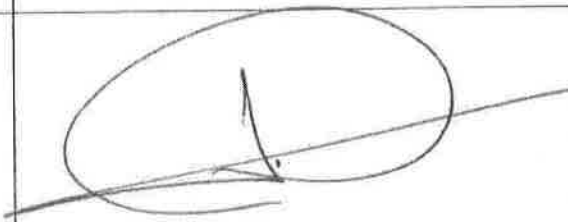

**PRIMER PERIODO ORDINARIO**

**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**



**I LEGISLATURA**

**LISTA DE ASISTENCIA  
23/ SEPTIEMBRE/2019**

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.	
DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.	
DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROHERICH DE LA ISLA VICECOORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL E INTEGRANTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.	
DIP. RICARDO RUÍZ SUÁREZ COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA E INTEGRANTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.	
DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN VICECOORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA E INTEGRANTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.	

**CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS  
TRABAJOS LEGISLATIVOS**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO**

**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**



**I LEGISLATURA**

<p>DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO COORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL E INTEGRANTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.</p>	
<p>DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO VICECOORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL E INTEGRANTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.</p>	




**CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS  
TRABAJOS LEGISLATIVOS**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO**

**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**



**I LEGISLATURA**

<p>DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE</p> <p>COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL E INTEGRANTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.</p>	
<p>DIP. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ</p> <p>VICECOORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL E INTEGRANTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.</p>	
<p>DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO</p> <p>COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO E INTEGRANTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.</p>	
<p>DIP. TERESA RAMOS ARREOLA</p> <p>VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO E INTEGRANTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.</p>	

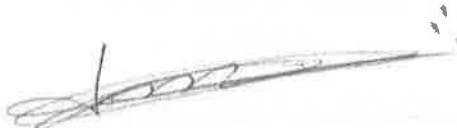
**CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS  
TRABAJOS LEGISLATIVOS**

**PRIMER PERÍODO ORDINARIO**

**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**



I LEGISLATURA

<p>DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN</p> <p>COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA E INTEGRANTE DE LA JUNTA COORDINACIÓN POLÍTICA.</p>	
<p>DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ</p> <p>VICECOORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA E INTEGRANTE DE LA JUNTA COORDINACIÓN POLÍTICA.</p>	
<p>DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA</p> <p>COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO E INTEGRANTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.</p>	
<p>DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA</p> <p>VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO E INTEGRANTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.</p>	